"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

La Huaca, 25 de agosto del 2022.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°185-2022-MDLH/CM

VISTOS:

El Acta de la Sesión de Concejo Ordinaria N°016-2022-MDLH/CM, de 25 de agosto de 2022, en la cual se puso en consideración el Informe N°606-2022/MDLH-SSC, de 18 de agosto del 2022, de la Sub Gerencia de Servicios Comunales, sobre préstamo de la Plataforma Deportiva del Centro Poblado Santa Rosa, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Art. IV del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promuevan la adecuada prestación de servicios Públicos y el Desarrollo Local e Integral, Sostenible y Armónico de su circunscripción. Además, en su Art. 84, inciso 1.5 señala que es una función de la municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida Política, Social y Económica;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades dispone que "Los Acuerdos Municipales son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, con Expediente N°2640, de 12 de agosto de 2022, la Sra. Cecilia Otero Coronado, identificada con DNI N°43156525, con domiciliado en Centro Poblado Santa Rosa, SOLICITA el préstamo de la Plataforma Deportiva del Centro Poblado Santa Rosa, para realizar un evento bailable por celebración de la Sagrada Imagen de Santa Rosa y por aniversario del pueblo, con la finalidad de recaudar fondos para la comunidad;

Que, mediante Informe N°606-2022-MDLH/SSC, de 18 de agosto de 2022, la Sub Gerencia de Servicios Comunales, manifiesta que, vista la solicitud de préstamo de la Plataforma Deportiva del Centro Poblado Santa Rosa, sugiere que se le debe otorgar el préstamo de la Plataforma Deportiva del C.P Santa Rosa, el día martes 30 de agosto de 2022, haciéndole saber al solicitante que debe tomar responsabilidad de los daños que puedan ocurrir, lo deja a disposición del Concejo Municipal, se adjunta la carta de compromiso firmada, por el solicitante;

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria N°016-2022-MDLH/CM, de 25 de agosto de 2022, los Miembros del Concejo en Pleno acordaron por UNANIMIDAD, aprobar el préstamo de la Plataforma Deportiva del Centro Poblado Santa Rosa, a la Sra. Cecilia Otero Coronado, identificada con DNI N°43156525, el día martes 30 de agosto de 2022, para realizar un evento bailable por celebración de la Sagrada Imagen de Santa Rosa y por aniversario del pueblo, con la finalidad de recaudar fondos para la comunidad;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 15) del Artículo 9° por el artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto unánime del pleno de los señores Regidores se aprobó el siguiente;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR *el Préstamo de la Plataforma Deportiva del Centro Poblado Santa Rosa, solicitado por la Sra. Cecilia Otero Coronado, identificada con DNI N°43156525, para llevar a cabo actividades por aniversario, el día martes 30 de agosto de 2022.*

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR *a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Servicios Comunales, realizar las acciones correspondientes a fin de cumplir con lo estipulado en el artículo que antecede.*

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR *a Secretaría General hacer de conocimiento el presente Acuerdo de Concejo a las áreas administrativas correspondientes, para su cumplimiento y fines.*

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
JUAN CARLOS ACARO TALLEDO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA – V° B° GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA – V° B° SECRETARIA GENERAL – PAITA

Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Secretaria General.
Servicios Comunales.

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
ALCALDÍA
RECIBIDO
18 AGO 2022
FECHA:
HORA: 12:40pm
FIRMA:

A.C N.- 185

INFORME Nº 606-2022/MDLH-SSC

A : ABG. JUAN CARLOS ACARO TALLEDO
ALCALDE MUNICIPAL

DE : CRISTHIAN ALEXIS FLORES MACALUPU
SUB GERENTE DE SERVICIOS COMUNALES

ASUNTO : PRESTAMO DE LA PLATAFORMA DEPORTIVA DE C.P. SANTA ROSA

REF. : SOLICITUD S/N EXPD. 2640

FECHA : LA HUACA, 18 DE AGOSTO DEL 2022

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo informarle lo siguiente:

Que, mediante SOLICITUD S/N EXPD. 2640 de fecha 12 de agosto del 2022, mediante el cual la sra. Cecilia Otero Coronado identificada con DNI N° 43156525 en calidad de presidenta del comité organizador de aniversario 2022, solicita el préstamo de la plataforma deportiva del Centro poblado de Santa Rosa para realizar un evento bailable por celebración de la sagrada imagen de santa rosa y por aniversario del pueblo, para recaudar fondos para la comunidad.

Por tanto, esta subgerencia como encargada de la administración y plataformas deportivas del distrito; habiendo evaluado el expediente sugiere dar factibilidad al préstamo de la plataforma deportiva del C.P. Santa Rosa; por tanto emite el presente informe solicitando que ingrese a sesión de concejo para su respectiva evaluación.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Esta subgerencia, sugiere dar factibilidad al préstamo de la plataforma deportiva del C.P. Santa Rosa; por tanto, emite el presente informe solicitando que ingrese a sesión de concejo para su respectiva evaluación.
- Se recomienda derivar el presente informe al área correspondiente para continuidad de trámite respectivo.

Es todo cuanto tengo que informarle para su conocimiento y fines que estime convenientes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
Cristhian Alexis Flores Macalupú
SUB GERENTE DE SERVICIOS COMUNALES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
18 AGO 2022
EXP N°:
HORA:
FIRMA:

6

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

SOLICITO: **PRESTAMO DE LA PLATAFORMA DEPORTIVA DE C.P. SANTA ROSA**

SEÑOR: **JUAN CARLOS ACARO TALLEDO**

Alcalde de la municipalidad de la huaca

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
ALCALDÍA
RECIBIDO
12 AGO 2022
FECHA:
HORA: 12:02 P.M.
FIRMA:

CECILIA OTERO CORONADO PRESIDENTA DEL COMITÉ ORGANIZADOR DE ANIVERSARIO 2022 IDENTIFICADA CON DNI:43156525, me dirijo a usted para manifestarle lo siguiente:

Recurro ante su usted y su representada institución para solicitarle el préstamo de la plataforma deportiva para realizar un evento bailable por celebración de la sagrada imagen de santa rosa y también por aniversario del pueblo.

Seguro de la atención que le brinde a la presente me despido de usted reiterándole mi saludo y consideración personal.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
12 AGO 2022
EXP. N°: 2640 FOLIO: 6
FIRMA: 10:36a

ATENTAMENTE

Cecilia Otero Coronado

DNI N°:43156525

Presidenta del comité organizador de

aniversario 2022

~~914 5~~ 917 045 714

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

DECLARACION JURADA

Yo, **Cecilia Otero Coronado** de nacionalidad peruana, con documento nacional de identidad N°43156525 en con domicilio legal del centro poblado Santa Rosa - La Huaca. Sustento qué, el día 30 de agosto del 2022, el suscrito con el permiso correspondiente llevara a cabo la realización del evento bailable: **BAILE EN CONMEMORACION A LA SAGRADA IMAGEN DE SANTA ROSA Y AL PUEBLO, así mismo para recaudar fondos para la comunidad,** en la plataforma deportiva lo cual se detalla:

- **30 DE AGOSTO DEL 2022, EVENTO BAILABLE: A PARTIR 4:00 PM A 1:00 AM**

DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

- **Que me comprometo a respetar todos los protocolos de bioseguridad para evitar la propagación de covid – 19 en la actividad a realizarse.**
- **Que no alterar el orden público y las buenas costumbres de mis vecinos**
- **Que cumpliremos con el horario permitido para la actividad a realizarse.**
- **Manifiesto que lo mencionado a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que si lo declaro es falso me someto a los alcances establecidos por la ley peruana.**

La Huaca, AGOSTO del 2022.

ATENTAMENTE

Cecilia Otero Coronado
DNI: 43156525
Presidenta del comité organizador
aniversario 2022

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

DECLARACION JURADA

Yo, **Cecilia Otero Coronado** de nacionalidad peruana, con documento nacional de identidad Nª 43156525, con domicilio legal Centro poblado santa rosa - La Huaca, mediante la presente:

Qué, el día 30 de agosto del 2022, el suscrito con el permiso correspondiente llevara a cabo la realización del evento bailable: BAILE **EN CONMEMORACION A LA SAGRADA IMAGEN DE SANTA ROSA Y ANIVERSARIO DEL PUEBLO, así mismo para recaudar fondos para la comunidad**, en la plataforma deportiva, DISTRITO LA HUACA, garantizo el orden y buen desarrollo de dicho evento, contando con todos los protocolos de bioseguridad y haciéndome responsable de todo inconveniente que se presente.

- El ambiente del evento será totalmente abierto
- La actividad bailable se desarrollará a partir de las 4:00 pm a 1:00 am
- Las instalaciones del sonido y del local están en optima condiciones.
- Se cumplirá con los protocolos de bioseguridad en prevención de covid 19 tales como:

1. Lavado obligatorio de manos
1. Uso obligatorio de mascarillas.
2. Instalaciones de agua, jabón y alcohol.

La huaca, AGOSTO del 2022.

ATENTAMENTE

Cecilia Otero Coronado
DNI: 43156525
Presidenta del comité organizador
aniversario 2022

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

LA HUACA, AGOSTO 2022.

1. **INTRODUCCION**

Que, antes la situación provocada por la covid – 19, teniendo en cuenta la normativa establecida, así como las medidas genéricas para los espacios públicos y locales y otras específicas, dando cumplimiento de las normas que hemos elaborado.

2. **OBJETIVOS**

El objetivo es garantizar la seguridad y proteger a las personas que asistan a los eventos, permitiendo adecuar la capacidad operativa de respuesta.

Disminuir el riesgo de las personas que acudan a este EVENTO.

Garantizar la seguridad de las personas ante posibles eventos naturales como sismos, incendios, peleas, etc.

3. **PROTOCOLOS DE LIMPIEZA E HIGIENE**

- El uso de las mascarillas será obligatorio desde el acceso al lugar; asegurando siempre la distancia de seguridad de 1 m entre las personas.
- Las personas que no lleven mascarilla no podrán acceder al desarrollo de los eventos sociales.
- Será obligatorio el uso de alcohol a la entrada de los eventos. Todos se desinfectarán las manos antes y después de entrar al desarrollo de las actividades.
- Se ha reforzado el proceso de limpieza, elaborando un nuevo procedimiento de limpieza y desinfección. Se ha reforzado el personal de limpieza para las zonas comunes: barandillas puertas y aseos.

4. **MEDIDAS PARA EVITAR AGLOMERACIONES Y RIESGOS INNECESARIOS**

- En todo momento se guardará la distancia de seguridad de 1 m.
- Se apela a la responsabilidad de todas las personas, prohibición de acudir a los eventos.
- En el caso de que se detecten a una persona como posible sintomatología, lo/a advertirá de la necesidad (obligación) de que abandone el lugar y acuda al centro de salud más cercano.
- En el caso de que se detecte una persona con posible sintomatología, se le tomara temperatura y se le indicara que acudan en el menor tiempo posible y que se acompañen al menor al centro de salud más cercano
- Verificar los equipos contra incendios
- Conocer los lugares de riesgo en caso de sismo

5. **MEDIDAS DEL LUGAR**

35 mts x 20 mts

6. **AFORO**

100% de personas.

Atentamente.

Cecilia Otero Coronado
DNI: 43156525
Presidenta del comité organizador
aniversario 2022

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

LA HUACA, AGOSTO DEL 2022.

1. PROTOCOLO DE DISTANCIA

Es importante entender las recomendaciones de mantener las reglas de distanciamiento social para protección contra el contagio por gotas.

Cumplir con los protocolos de distanciamiento requiere gran atención, frente a la cercanía física.

Recomendamos que la distancia entre las personas debiera ser 1 metro.

Un beneficio adicional, se puede ayudar a reducir no solo el riesgo de transmisión por gotas, sino el riesgo de la acumulación de aerosoles en espacios cerrados. Sin embargo, cumplir con las reglas de distanciamiento no exime de la necesidad de la ventilación regular.

Medidas de distanciamiento social.

2. Como norma general, siempre que sea posible, se trabajara individualmente a una distancia mínima de 1 metro de la persona más cercana. Será obligatorio de uso de mascarilla.
3. Medidas higiénicas (uso de espacios)

Limpiar y desinfectar cotidianamente con alcohol, toallitas desinfectantes o solución clorada las superficies de contacto frecuente al menos tres veces al día a cada uso.

Realizar toma de temperatura a cada persona que ingrese al lugar donde se realizara el evento social.

En caso de que se registre el acceso con una temperatura igual o superior a 37.5 grados centígrados, se deberá impedir el acceso y se activara el protocolo previsto para casos sospechosos.

El establecimiento deberá designar un responsable de limpieza ay desinfección, y su persona encargada, a fin de mantener el espacio en coordinaciones de máxima higiene y seguridad.

Habilitar dispensadores con desinfectante para manos a base de alcohol en el lugar del evento.

Cecilia Otero Coronado
DNI: 43156525
Presidenta del comité organizador
aniversario 2022

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
12 AGO 2022
EXP. N°:..... FOLIO:.....
FIRMA:.....

1

CARTA COMPROMISO

Yo, Cecilia Otero Coronado, identificado con **DNI N°** 43156525 de nacionalidad Peruana, con dirección Santa Rosa, me comprometo como representante de Comite de festividad, a asumir cualquier responsabilidad legal, judicial y/o policial; que conlleve este tipo de actividad Baile por aniversario

Que, al tener el préstamo del a Plataforma deportiva, administrado por la Municipalidad Distrital de La Huaca, estoy aceptando lo siguiente:

- Realizar una limpieza general del local antes y después de la actividad.
- De manera obligatoria uso de doble mascarilla.
- Contar con vacunación completa
- Mantener la distancia correspondiente.
- Tener un aforo máximo del 100 % del aforo del local.
- Asumir responsabilidad de evacuar a las personas que participen en esta actividad en caso ocurra algún movimiento sísmico y/o algún otro incidente.

Por lo expuesto, me comprometo a lo antes mencionado, dejando libre de cualquier responsabilidad a la Sub Gerencia de Servicios Comunales de la Municipalidad Distrital de La Huaca; dejando constancia del presente COMPROMISO, asumido por mi persona para el día 30 AGOSTO, en el horario de 4:00 pm a 1:00 am.

Atentamente,

Cecilia

FIRMA
NOMBRES Y APELLIDOS:
DNI N° 43156525